

**COMUNICADO INFORMATIVO  
INVITACIÓN SIMPLIFICADA NO. 924**

**OBJETO:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesada en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo de medición del grado de satisfacción de los clientes de PROCOLOMBIA en Colombia y el exterior, así como aliados y cooperantes con los que se tiene un contacto directo, ya sea por medio de los servicios prestados de parte de PROCOLOMBIA o actividades ejecutadas en conjunto.

FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA, se permite informar a los interesados en la Invitación Simplificada No. 924, que ProColombia se abstendrá de suscribir el contrato producto de la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación para el Fideicomiso PROCOLOMBIA, en su numeral 2.2.5., los cuales a su tenor señalan:

*"Cualquiera sea la modalidad utilizada para la selección del contratista, PROCOLOMBIA no estará obligada a la aceptación de la oferta, a la adjudicación, ni a la suscripción del contrato u orden respectiva, y podrá abstenerse de continuar el proceso de selección o celebrar el contrato por razones legales o de conveniencia y en todo caso, conforme a las disposiciones legales vigentes."*

Lo anterior se encuentra plasmado en los Términos de la Invitación Simplificada No. 924 que prevén las siguientes reservas a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA:

**"6.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

(...)

*PROCOLOMBIA se reserva la facultad de suscribir o no el contrato que ha sido adjudicado, sin que la abstención de suscribir el contrato por parte de PROCOLOMBIA dé lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado".*

**"6.3. INCUMPLIMIENTO EN EL PERFECCIONAMIENTO Y/O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

(...)

*Sin perjuicio de lo anterior, FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA podrá abstenerse de suscribir el contrato, sin que tal hecho dé lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado quien, con la presentación de la propuesta, acepta las condiciones incluidas en los presentes Términos de invitación".*

La presente se publica el **10 de octubre de 2024** en las páginas Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y SECOP I.